



SOLICITUD DE COTIZACIÓN – CAMIONETA DOBLE CABINA PARA OBRA

1. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la cotización para la renta de **camionetas doble cabina**, destinadas al transporte de personal, traslado de herramientas y apoyo logístico en obras de construcción.

El alcance del servicio comprenderá el suministro de los vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo, seguro, asistencia, reposición de unidades, gestión de averías y demás prestaciones necesarias para asegurar su disponibilidad durante toda la vigencia del contrato.

2. Condición del vehículo

- Vehículos al momento de la entrega deberán contar como máximo un kilometraje **inferior a los 50.000 Km**
 - Los vehículos deberán estar en condiciones seguras para su operación
 - El oferente deberá indicar **marca, modelo** del vehículo.
 - Los vehículos deberán mantenerse durante toda la vigencia del contrato en adecuadas condiciones mecánicas, de seguridad y presentación. El Plan Juntos podrá exigir su sustitución cuando presenten fallas reiteradas, deficiencias que afecten la seguridad o disponibilidad operativa, o cuando alcancen o superen los 100.000 km de recorrido, sin que ello genere costo adicional.
-

3. Configuración

- Tipo **pickup doble cabina**.
 - Capacidad mínima **5 pasajeros incluyendo conductor**.
 - Caja de carga trasera abierta.
-

4. Motor

- Motor **diésel turboalimentado**.
 - Potencia mínima: **140 HP**.
 - Sistema de enfriamiento por agua.
 - Cumplimiento de normas de emisiones vigentes.
-



5. Transmisión

- Caja de cambios **manual o automática**.
 - Mínimo **5 velocidades hacia adelante**.
 - **Tracción 4x4 con reductora**.
-

6. Capacidad de carga

- **Capacidad de carga útil mínima: 1.000 kg.**
 - Peso bruto total acorde a especificaciones del fabricante.
-

7. Suspensión

- Suspensión reforzada para uso en caminos no pavimentados y obra.
 - Eje trasero con ballestas o sistema equivalente para carga.
-

8. Caja de carga

- Caja trasera metálica abierta.
 - Piso reforzado.
 - Ganchos de sujeción de carga.
 - Protector de caja (liner) o recubrimiento equivalente.
-

9. Cabina

- Doble cabina con capacidad mínima para **5 ocupantes**.
 - Aire acondicionado y calefacción.
 - Dirección asistida.
 - Levantavidrios eléctricos (preferentemente).
 - Cierre centralizado (preferentemente).
-

10. Seguridad

El vehículo deberá contar con:



- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
 - Sistema de frenos **ABS**.
 - Airbags frontales para conductor y acompañante.
 - Control de estabilidad (preferentemente).
 - Alarma sonora de retroceso.
-

11. Equipamiento

El vehículo deberá incluir como mínimo:

- Radio o sistema multimedia básico.
 - Espejos retrovisores exteriores reglamentarios.
 - Luces antiniebla delanteras o equivalentes.
 - Rueda de auxilio completa.
-

12. Documentación

El proveedor deberá entregar:

- Ficha de los vehículos (incluyendo marca, modelo, año, kilometraje, potencia y capacidad de carga como mínimo)
 - Informe de disponibilidad simultánea de unidades, indicando la cantidad máxima de vehículos que el oferente podrá suministrar en forma simultánea durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta las condiciones de arrendamiento
 - Oferta mensual
-

13. Garantía de continuidad

En caso de inmovilización del vehículo por desperfecto mecánico, mantenimiento correctivo o siniestro, el proveedor deberá sustituir la unidad por otra de iguales o superiores características técnicas y capacidad de carga en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para el Plan Juntos.

14. Servicio técnico

El oferente deberá indicar:

- Red de servicio técnico y de guinche en el país.



- Procedimiento de atención de averías fuera del horario habitual y en el interior del país.
-

15. Mantenimiento

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos será de exclusiva responsabilidad del proveedor e incluirá mano de obra, repuestos, lubricantes, neumáticos, baterías y demás insumos necesarios para mantener las unidades en adecuadas condiciones de funcionamiento. La ejecución de dichos mantenimientos no generará costos adicionales para el Plan Juntos.

El proveedor coordinará los mantenimientos procurando minimizar la indisponibilidad de las unidades. Cuando el mantenimiento requiera la inmovilización del vehículo por más de 24 horas, deberá suministrar una unidad de reemplazo.

16. Condiciones del Servicio

- El plazo máximo para entregar una unidad para el cumplimiento de un nuevo servicio será de 3 días desde hecha la solicitud
- Queda a criterio de Plan Juntos la posibilidad de aumentar o disminuir la cantidad de vehículos durante el contrato
- facturación mensual por vehículo efectivamente utilizado
- El plazo para la devolución de una unidad cuando deje de ser necesaria de 3 días.